

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
D I D E C O

DECRETO N°: 1 3 0 2

EN CONCON,

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880.-
- C. Decreto Alcaldicio N° 1210, con fecha de 6 de junio de 2016, que cita la contratación de Claudio Narea Guajardo, Rut 9.905.936-2, para el servicio de expositor, en el marco de la actividad denominada "1° Foro Juvenil, Habilidades para la Vida".

DECRETO:

- 1. **ANÚLESE**, Decreto Alcaldicio N° 1210, de fecha 6 de junio de 2016, que cita la contratación de Claudio Narea Guajardo, Rut 9.905.936-2, por un monto de \$388.889.- impuesto incluido, por el servicio de expositor, en el marco de la actividad denominada "1° Foro Juvenil, Habilidades para la Vida".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Maria Liliana Espinoza Godoy
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL



Oscar Sumonte González
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Ojetaco	Observado	Revisado

OSG/MLEG/PGC/csr
OSG/MLEG/PGC/csr

Distribución:

- 1. - Secretaría Municipal
- 2. - Adquisiciones
- 3. - Dideco